

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6996 *LADERAS DEL PALMAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ECHEYDE PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público lo siguiente:

1. Que en Juntas Generales de Echejde Properties, S.L. y Laderas del Palmar, S.L., celebradas el 12 de octubre de 2020, los socios de todas las Sociedades acordaron la fusión, por absorción, de la primera por la última, actuando por tanto Laderas del Palmar, S.L. como Sociedad absorbente.

2. Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, que incluye los Balances de fusión.

3. Los acreedores tienen derecho de oposición a la fusión en los términos regulados por la citada Ley.

Adeje, 13 de noviembre de 2020.- Administrador único, Achille Corbellati.

ID: A200056622-1